ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N.° SECT MIN C 010 DE 2026

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FORTALEZCAN Y OPTIMICEN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA GARANTIZAR UN ACCESO DE CALIDAD Y FOMENTO DE LA LECTURA Y CONSULTA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS LUIS EDUARDO PÁEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

El análisis del sector constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones dentro del proceso de contratación, toda vez que permite orientar la definición de requisitos habilitantes, condiciones técnicas, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, identificación de riesgos y comprensión de las condiciones del mercado, entre otros aspectos relevantes para una adecuada planeación.

Con base en la necesidad de realizar este análisis, el presente documento expone los resultados del estudio de sector adelantado por la Alcaldía Municipal de Ocaña, para el proceso de contratación de Mínima Cuantía cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FORTALEZCAN Y OPTIMICEN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA GARANTIZAR UN ACCESO DE CALIDAD Y FOMENTO DE LA LECTURA Y CONSULTA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS LUIS EDUARDO PÁEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER", requeridos para la vigencia 2026.

Este ejercicio tiene como propósito contribuir a la eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos, así como definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que orientarán el proceso de selección.

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

ASPECTOS GENERALES.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres (3) el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Sin embargo, existen otros sectores económicos reconocidos los cuales se nombran a

continuación: Sector agropecuario, Sector de servicios, Sector industrial, Sector de transporte, Sector de comercio, Sector financiero, Sector de la construcción, Sector minero y energético, Sector solidario y Sector de comunicaciones.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Además, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El presente análisis se enfocará a determinar el sector de comercio en Colombia y en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Sector primario o agropecuario

Definición:
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Actividades del sector: Agropecuario, caza y pesca.

Sector secundario o industrial

Definición:
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

Actividades del sector: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Definición:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas

productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar. "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FORTALEZCAN Y OPTIMICEN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA GARANTIZAR UN ACCESO DE CALIDAD Y FOMENTO DE LA LECTURA Y CONSULTA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS LUIS EDUARDO PÁEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER" El cual se entabla como un contrato de compraventa y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del Sector de servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de servicios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

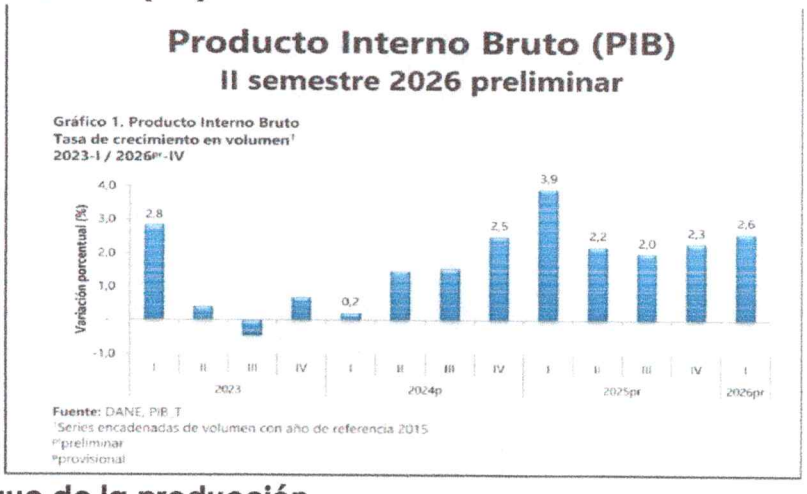

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,1	0,4
Explotación de minas y canteras	3,1	0,4
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**0,8**

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2026, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento del 1,3% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025.

Al analizar el comportamiento de las actividades económicas que componen este sector en su variación anual (ver Tabla 9), se observa:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas: Creció un 2,1%.

• Transporte y almacenamiento: Creció un 0,8%.

• Alojamiento y servicios de comida: Presentó un decrecimiento del 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de esta rama de actividad presentó un crecimiento del 1,1%. En esta comparación Inter trimestral, los componentes registraron los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas: Creció un 1,2%.

• Transporte y almacenamiento: Creció un 1,2%.

• Alojamiento y servicios de comida: Creció un 0,9%.

Tabla 9. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2026, el valor agregado de información y comunicaciones creció un 1,3% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado registró un crecimiento de 1,1% respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo semestre 2026
Tasas de crecimiento en volumen[1]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-II / 2025Pr-II	2026Pr-IV / 2026Pr-II
Información y comunicaciones	2,1	1,8

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INFLACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó este jueves que la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), a diciembre de 2025, se ubicó en 5,1%. Esto significa una disminución de 0,1 puntos porcentuales frente al mismo mes del 2024, cuando registró 5,2%.

Por su parte, la variación mensual de la inflación se situó en 0,27%. En 2024 se había ubicado en 0,46%.

En el último año, las divisiones de Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,1%).

Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) e Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El DANE indicó que la variación anual tuvo su origen en el comportamiento de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como alimentos y bebidas no alcohólicas.

De hecho, la división de restaurantes y hoteles tuvo un registro de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual.

En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes (tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares) para consumo inmediato con el 13,22%; pago por alimentación en comedores, 8,64%, y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con el 7,99%.

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases de gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre de 4,67%; servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles de 4,90% y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con el 7,62%.

La división de educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación.

En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases de educación secundaria con 8,76%; educación preescolar y básica primaria, 8,69%, y cursos de educación no formal, 6,46%.

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases de diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios, 1,75%; inscripciones y matrículas en postgrados, 4,73% e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con 4,96%.

En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, 2,64%.

En diciembre de 2026 la inflación anual fue de 5,1%: DANE

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2025 - 2026

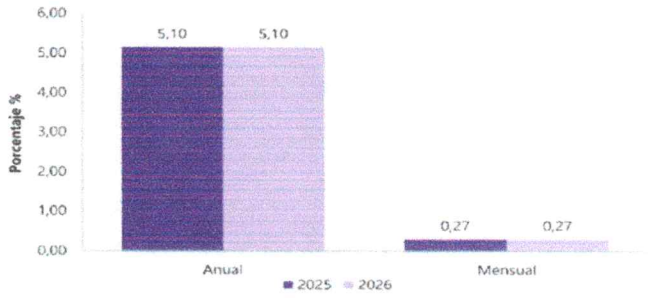

Fuente: DANE, IPC.

IPC - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2026

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026

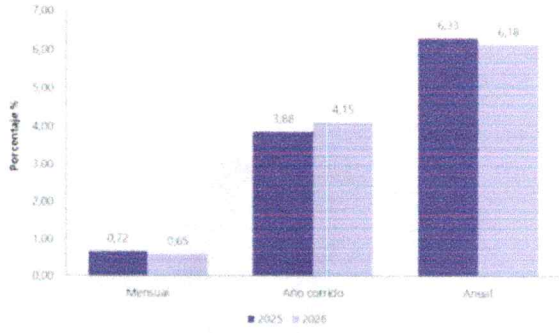

Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 0,65%, lo que representó una disminución frente al 0,72% registrado en el mismo mes de 2025. Por su parte, la inflación para el periodo de año corrido alcanzó el 4,15% (frente al 3,88% del mismo periodo del año anterior), mientras que la variación anual se situó en 6,18%, reflejando una reducción respecto al 6,33% reportado en octubre de 2025.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	3,12	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	2,09	2,21	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,55	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Entre tanto, las subclases con aportes negativos a la variación del mes incluyeron rubros de menor presión como combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines

y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos y cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Octubre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	4,12	0,22
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,19
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,65	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - octubre de 2026), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,15%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2026

		Mes Anterior (May 2026)		Mes Actual (Jun 2026)	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educacion	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	0,61	0,61	0,52	0,52
Salud	1,71	1,56	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 6,18% en comparación con octubre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%),

Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y, por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y, por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025 (Oct)		2026 (Oct)	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,45	0,81	9,33	1,04
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,66	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,26
TOTAL	100,00	5,28	5,28	**6,18**	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis del Sector: Mercado de Insumos para la Gestión Documental y Unidades de Conservación de Archivo

El sector de papelería y útiles de oficina en Colombia se caracteriza por ser un mercado muy dinámico y competitivo, conformado por una red de distribuidores mayoristas, comercializadores especializados, grandes superficies y proveedores regionales con la capacidad logística y de suministro necesaria para atender con suficiencia las demandas del Estado. Hoy en día, el mercado ofrece una gran variedad de elementos de escritorio, archivo, impresión y organización documental, lo que garantiza una amplia pluralidad de oferentes en este proceso de selección y abre la puerta a la participación de diversas personas naturales y jurídicas con experiencia en este tipo de suministros.

Para la Administración Municipal de Ocaña, la adquisición de papelería y útiles de oficina no es un trámite menor; es una necesidad diaria y recurrente que sostiene la operación cotidiana de la entidad. Estos insumos son indispensables para que las diferentes dependencias puedan desarrollar sus labores administrativas, operativas y de atención directa a la ciudadanía. En la práctica, contar con un suministro oportuno nos permite asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, mantener un manejo documental ordenado y cumplir de forma eficiente con las funciones asignadas a cada área de la Alcaldía.

Del análisis de mercado realizado se desprende que los productos que hoy necesitamos adquirir corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de uso común, como carpetas y cajas de archivo, elementos cotidianos en cualquier oficina pública o privada. Asimismo, se constató que estos bienes son comercializados de forma habitual y masiva por una amplia red de proveedores a nivel local y nacional.

Si bien la dinámica de este mercado puede presentar fluctuaciones en los precios debido a factores como los costos de producción, el transporte, la disponibilidad de materias primas o

las variaciones en la tasa de cambio y la logística, existe una oferta comercial amplia y sólida. Esto garantiza que el presupuesto oficial de nuestro proceso de contratación deba estructurarse sobre cotizaciones y estudios de mercado rigurosos y actualizados, asegurando que los valores reflejen la realidad económica del momento.

Al revisar la experiencia institucional del país, es evidente que diversas entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial, adelantan de manera constante procesos similares para la adquisición de insumos de archivo y papelería mediante modalidades como la mínima cuantía o la selección abreviada. Esto demuestra que el sector cuenta con una demanda estatal permanente y con una red de proveedores con la suficiencia técnica, administrativa y financiera necesaria para cumplir a cabalidad con este tipo de contratos.

Por todo lo anterior, la Administración Municipal considera plenamente viable adelantar este proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el mercado ofrece todas las garantías de participación, disponibilidad de productos y pluralidad de oferentes. Con esta contratación no solo aseguramos el funcionamiento cotidiano de las dependencias de la Alcaldía de Ocaña, sino que fortalecemos de manera decidida nuestra política de archivo y gestión documental, garantizando una administración eficiente y transparente de la información pública.

Este análisis de mercado se ha estructurado con el propósito de examinar a fondo las condiciones económicas y comerciales que rodean la adquisición de estas unidades de conservación y elementos afines. Los bienes que requerimos son herramientas de uso indispensable para la organización archivística, lo que impacta de manera directa en la continuidad y calidad de los servicios institucionales que le ofrecemos a la ciudadanía ocañera.

En cuanto al comportamiento macroeconómico, los reportes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) evidencian que los precios de los artículos de papel, cartón y manufacturas de oficina presentan variaciones periódicas ligadas a la inflación, los costos de importación, el transporte y los insumos de fabricación. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) y los indicadores de costos del DANE sirven como referencia técnica fundamental para entender cómo estas variables influyen en la cadena de suministro de productos de archivo y oficina, permitiéndonos proyectar presupuestos realistas y ajustados a la realidad económica del país.

El análisis de mercado adelantado para este proceso evidencia una oferta sólida y diversa de proveedores y comercializadores especializados en insumos de archivo, gestión documental y papelería, tanto a nivel nacional como regional. Esta disponibilidad constante en el mercado asegura una verdadera pluralidad de oferentes y fomenta una sana competencia en el proceso de mínima cuantía. Asimismo, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de uso habitual, se garantiza un abastecimiento fluido y oportuno para la Entidad.

La demanda de insumos para la organización y preservación documental se mantiene constante en el sector público y privado, pues estos elementos son el soporte físico indispensable para el funcionamiento administrativo, el cumplimiento de las tablas de retención documental y la custodia de la memoria institucional. El comportamiento comercial en Colombia demuestra que el sector de fabricación y distribución de artículos de archivo y

papel registra una alta rotación y estabilidad, consolidándose como un rubro maduro, confiable y con capacidad de respuesta inmediata a nivel nacional.

Con fundamento en estas condiciones, la Administración Municipal de Ocaña ratifica la viabilidad de adelantar el presente proceso mediante la modalidad de mínima cuantía. El mercado local y regional cuenta con empresas e intervinientes con la capacidad técnica, logística y financiera requerida para cumplir a satisfacción con la entrega de las unidades de conservación. De esta manera, estructuramos un proceso transparente, eficiente y competitivo, enmarcado en los principios de selección objetiva, economía y responsabilidad. Finalmente, el presupuesto oficial se sustenta en cotizaciones de mercado recientes y valores reales, garantizando una inversión eficiente y austera de los recursos públicos al servicio de la ciudadanía.

Descripción de la Necesidad y Relación con el Sector

La Alcaldía Municipal de Ocaña requiere adquirir unidades de conservación (carpetas, cajas de archivo y material afín) para organizar, custodiar y preservar el acervo documental de sus distintas dependencias. Esta adquisición es indispensable para dar cumplimiento a la Política Institucional de Archivo, responder a las exigencias de la normatividad archivística nacional y garantizar que la información pública esté organizada, protegida y disponible para el servicio de la ciudadanía.

Características del mercado

El mercado de insumos para la gestión documental y unidades de conservación en Colombia presenta condiciones altamente favorables para la contratación pública, destacándose por las siguientes características principales:

- **Bienes de características técnicas uniformes:** Las cajas de archivo, carpetas y elementos de conservación corresponden a bienes de uso común y fabricación estandarizada (bajo lineamientos del Archivo General de la Nación - AGN), lo que facilita la definición de especificaciones técnicas claras y objetivas.
- **Pluralidad de oferentes y alta competencia**: Existe un ecosistema consolidado de fabricantes, distribuidores mayoristas y comercializadores a nivel nacional y regional, lo que garantiza la participación de múltiples proponentes y estimula ofertas competitivas en precio y calidad.
- **Dinámica de precios y variabilidad de costos**: Los precios de estos insumos están sujetos a fluctuaciones macroeconómicas derivadas del costo del papel, la pulpa de cartón, el transporte y la inflación (IPC). Por ello, el presupuesto se estructura a partir de cotizaciones de mercado actualizadas.
- **Capacidad de respuesta y logística regional**: El sector cuenta con cadenas de distribución eficientes capaces de abastecer de manera oportuna a la Administración Municipal de Ocaña, asegurando la entrega continua de los materiales requeridos.
- **Demanda institucional constante**: Al ser insumos de primera necesidad para el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental (TRD) en el sector público, el mercado mantiene una producción y disponibilidad permanente de estos productos.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) octubre de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (octubre)

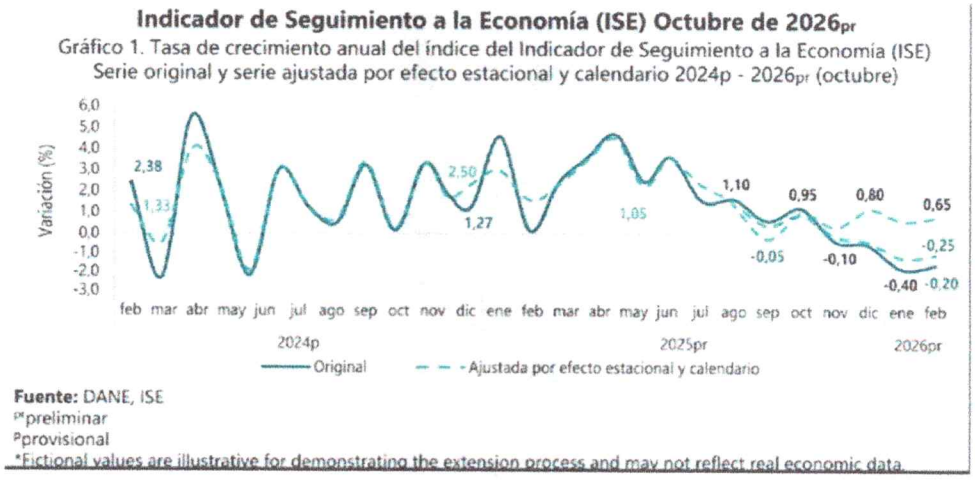

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22). (Ver gráficos 2 y 3).

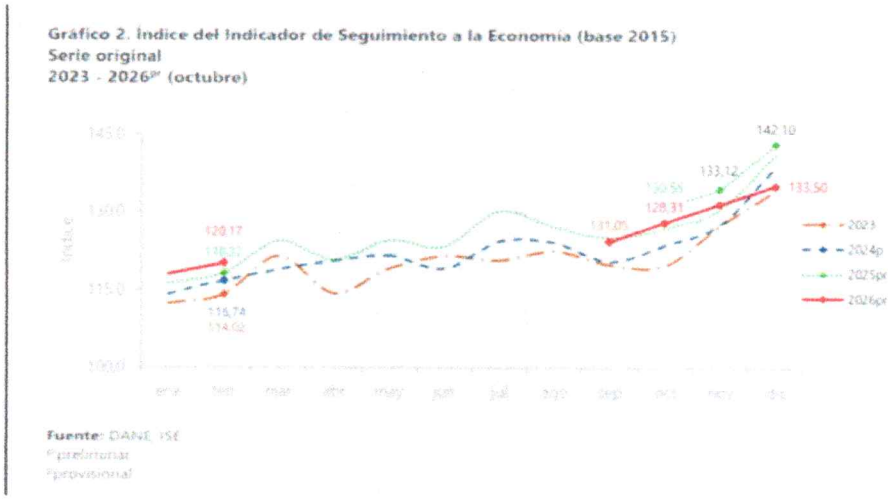

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

*Fictional values are illustrative for demonstrating the extension process and may not reflect real economic data.

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2026pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,51, lo que representó un crecimiento de 0,89%, respecto al mes de octubre de 2026pr (102,59). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024[p] - 2026[pr] (octubre)

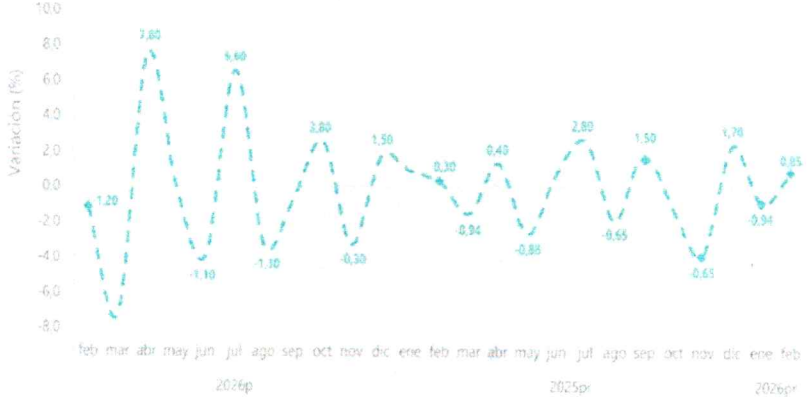

Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

*Fictional values are illustrative for demonstrating the extension process and may not reflect real economic data.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

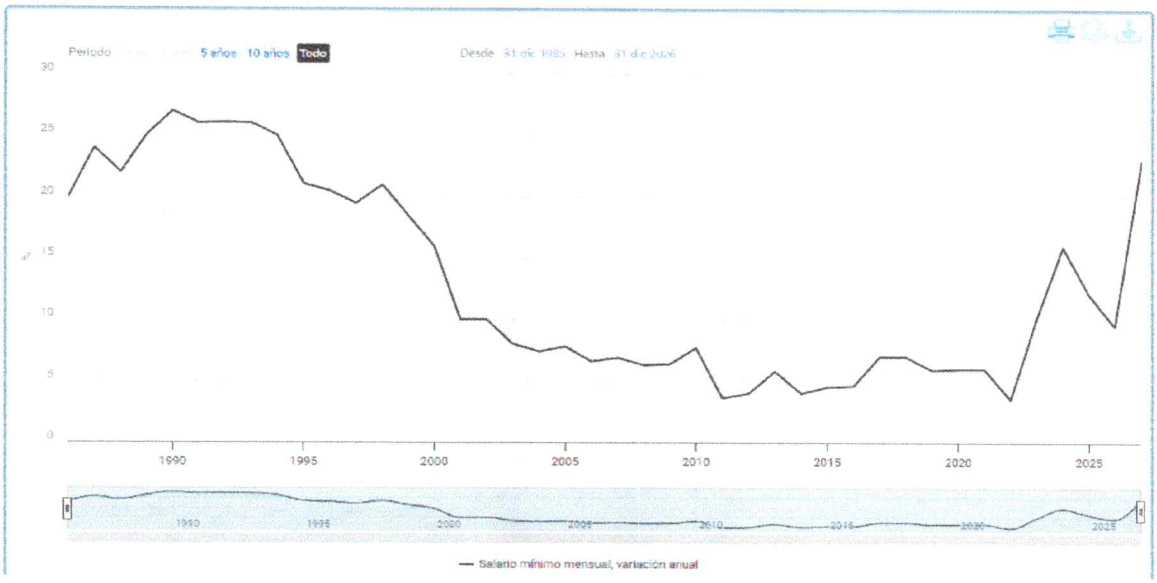

Bitakora

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.063	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

PERSPECTIVA ECONOMICA:

El bien o servicio que pretende adquirir el Municipio de Ocaña, los bienes requeridos se ubican principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipos periféricos, equipos de procesamiento de datos, dispositivos de digitalización, almacenamiento y demás componentes

tecnológicos. Según la naturaleza de los elementos incluidos en la ficha técnica, también pueden intervenir distribuidores especializados, importadores, fabricantes, integradores y proveedores de soluciones tecnológicas.

La cadena de suministro puede comprender fabricantes o marcas, importadores, mayoristas, distribuidores autorizados, comercializadores especializados y empresas integradoras. La entidad puede adquirir los bienes directamente a distribuidores o a proveedores que agrupen diferentes referencias, siempre que acrediten la capacidad de suministro y que los productos cumplan las condiciones técnicas exigidas.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El objeto de la presente contratación de acuerdo al sector que lo demanda presenta dinámicas diferentes, aun ambas se ejercen bajo un mismo tipo de contrato:

En el sector privado cada entidad se encarga de seleccionar a su proveedor para que ofrezca servicios similares o iguales a los que en esta contratación se solicitan, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores determinar el proveedor, pero determinado por un sistema público de oferta el cual implica la realización de un proceso legal de selección.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una alta rentabilidad, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital mientras el comprador realiza el pago, sin embargo, suele también plasmarse una forma de financiación con el pago que de acuerdo a la distribución de productos se haga, una especie de pagos contra entrega.

Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El mercado se encuentra plenamente dispuesto para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector presentan muchas formas de distribuciones de los bienes acondicionan su proceder a la manera como el cliente lo solicita.

PERSPECTIVA TECNICA:

La Administración Municipal de Ocaña, a través del proceso de contratación de mínima cuantía busca suplir las necesidades mediante la realización de un contrato de compraventa cuyo objeto será: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FORTALEZCAN Y OPTIMICEN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA GARANTIZAR UN ACCESO DE CALIDAD Y FOMENTO DE LA LECTURA Y CONSULTA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS LUIS EDUARDO PÁEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,** con una persona natural y/o jurídica que se comprometa a ejecutar el contrato en las condiciones establecidas por la Secretaría General del Municipal de Ocaña – Norte de Santander.

(VER FICHA TECNICA)

PRESUPUESTO OFICIAL:

El contrato tiene un valor estimado de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($32.297.200,00) M/CTE,** incluyendo de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Para calcular el valor de los productos que integraran los mercados, la Secretaría General del Municipio de Ocaña, tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Precios del mercado soportados en cotizaciones realizadas por diferentes empresas que prestan el servicio.

- Anteriores procesos contractuales adelantados por la entidad con objetos iguales o similares.

La secretaría de Secretaría General, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual, realizó estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para el servicio que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibieron tres (3) cotizaciones, (VER ESTUDIO DEL MERCADO)

Por lo que se estableció el siguiente presupuesto oficial:

			PROMEDIO	
IT	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	MARCADOR BORRABLE CAJA POR 12 UNIDADES VARIOS COLORES	15	$ 29.500,00	$ 442.500,00
2	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA, VARIOS COLORES CAJA POR 10 UNIDADES	12	$ 32.600,00	$ 391.200,00
3	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA, VARIOS COLORES CAJA POR 12 UNIDADES	12	$ 37.000,00	$ 444.000,00
4	RESALTADOR PUNTA GRUESA, VARIOS COLORES, CAJA POR 12 UNIDADES	12	$ 28.200,00	$ 338.400,00
5	BORRADOR GROSOR 10 MM, LARGO 57 MM, ANCHO 21 MM APROXIMADAMENTE, LIBRE DE LATEX, CAJA POR 12 UNIDADES	10	$ 12.000,00	$ 120.000,00
6	LAPICERO PUNTA FINA, TINTA COLOR NEGRO, CAJA POR 12 UNIDADES	15	$ 16.000,00	$ 240.000,00
7	LAPIZ No. 2 CAJA POR 12 UNIDADES	15	$ 10.800,00	$ 162.000,00
8	SACAPUNTAS CON DEPOSITO CAJA POR 24 UNIDADES	2	$ 35.000,00	$ 70.000,00
9	CINTA DE ENMASCARAR, ELONGACION A LA RUPTURA 9%, ESPESOR 0.14 mm, RESISTEENCIA A LA TRACCION 350N/100mm, ANCHO 24 mm, ROLLO POR 50M.	15	$ 5.000,00	$ 75.000,00
10	CINTA DE ENMASCARAR, ELONGACIONA LA RUPTURA 9%, ESPESOR 0.14 mm, RESISTEENCIA A LA TRACCION 350N/100mm, ANCHO 18 mm, ROLLO POR 50M.	15	$ 5.200,00	$ 78.000,00
11	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 55 mm DE ANCHO, ROLLO POR 100 M	12	$ 8.200,00	$ 98.400,00
12	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 mm DE ANCHO ROLLO POR 20 M	10	$ 3.600,00	$ 36.000,00

13	PEGANTE LIQUIDO DE COLOR BLANCO FRASCO POR 250 g APROX.	24	$ 8.500,00	$ 204.000,00
14	CORTAPAPEL GRANDE (BISTURI DESLIZABLE) EN PASTA CON HOJA TRAPEZOIDAL DE CORTE DE 18 mm	30	$ 4.500,00	$ 135.000,00
15	GANCHO O GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 CAJA POR 5000 UNIDADES	20	$ 8.500,00	$ 170.000,00
16	COSEDORA PARA GANCHO ESTANDAR (26/6) CON CAPACIDAD DE GRAPADO 20 HOJAS	10	$ 24.000,00	$ 240.000,00
17	PEGANTE EN BARRA 40g APROX., COLOR BLANCO, EN ENVASE CILINDRICO, ENROSCABLE EN LA PARTE INFERIOR, DE RAPIDO SECADO	50	$ 6.500,00	$ 325.000,00
18	PINCELES REDONDOS No.12 CAJA X 12	20	$ 48.000,00	$ 960.000,00
19	PINCELES REDONDOS No.3 CAJA X 12	20	$ 20.500,00	$ 410.000,00
20	PINCELES REDONDOS No.6 CAJA X 12	20	$ 24.500,00	$ 490.000,00
21	PINCELES PARA DELINEAR No.4 CAJA X 12	20	$ 25.200,00	$ 504.000,00
22	PINCELES PLANOS No.12 CAJA X 12	20	$ 45.000,00	$ 900.000,00
23	PINCELES PLANOS No.5 CAJA X 12	20	$ 16.800,00	$ 336.000,00
24	SILICONA TRANSPARENTE BARRA GRUESA	500	$ 1.800,00	$ 900.000,00
25	PISTOLA ELECTRICA PARA APLICAR SILICONA 60 Wattios - 110 Voltios	20	$ 24.000,00	$ 480.000,00
26	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA (21.6X27.9 CM) DE 75G/M2 COLOR BLANCO CAJA 10 UNIDADES	10	$ 241.000,00	$ 2.410.000,00
27	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO (21.6X33 CM) DE 75 G/M2 COLOR BLANCO CAJA 10 UNIDADES	2	$ 285.000,00	$ 570.000,00
28	LAMINAS DE FOAMY LAMINADO Y ESCARCHADO DIMENSIONES 1 METRO X 70 CMS	200	$ 5.800,00	$ 1.160.000,00
29	PLIEGOS DE CARTULINA CON DIMENSIONES DE 70 X 100 CMS SURTIDAS DE DIFERENTES COLORES	200	$ 1.600,00	$ 320.000,00
30	PLIEGOS DE CARTULINA CON DIMENSIONES DE 70 X 100 CMS COLOR NEGRO	50	$ 3.100,00	$ 155.000,00
31	POTES DE ESCARCHA DECORATIVA PARA MANUALIDADES DE LIBRA GRANDE AMARILLO-AZUL-ROJO-VERDE, LARGO: 12,8 PULGADAS, ANCHO: 9.5 PULGADAS. ALTO: 7.2 PULGADAS	40	$ 24.000,00	$ 960.000,00
32	SILICONA LIQUIDA 100 ML ALTO: 14.00 CENTIMETROS. ANCHO: 5,00 CENTIMETROS. LARGO: 5,00 CENTIMETROS	50	$ 5.100,00	$ 255.000,00
34	CLIPS MARIPOSA CAJA POR 50 UNIDADES	10	$ 6.500,00	$ 65.000,00
35	CARTILLAS TAMAÑO 17 x 24, portada FULL COLOR, tiro-retiro, plastificada mate, interior 16 paginas, a uan tinta -INCLUYE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN CONFORME A REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	750	$ 7.830,00	$ 5.872.500,00
36	CLIPS METALICO (MATERIAL ACERO SAE 1040), NIQUELADO, LARGO 4.90 mm, DIAMETRO 0.79 mm CAJA POR 100 UNID	48	$ 2.400,00	$ 115.200,00
37	FOAMY DE DIFERENTE COLOR. MEDIDAS 25 * 35 CM	200	$ 1.800,00	$ 360.000,00
38	CAJAS DE CRAYOLAS X 10 UNIDADES ALTO: 13,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,50 CENTIMETROS. LARGO 14,00 CENTIMETROS	20	$ 10.500,00	$ 210.000,00
39	SET LAPICES DE GRAFITO X 12 UNIDADES DIFERENTE GROSOR	100	$ 18.500,00	$ 1.850.000,00
40	SET DE DIFUMINOS DIFERENTES TAMAÑOS	100	$ 14.500,00	$ 1.450.000,00

41	PALETA MEZCLADORA PARA PINTURAS	100	$ 3.200,00	$ 320.000,00
42	SET DE ACAUARELA EN PASTILLAS	40	$ 36.000,00	$ 1.440.000,00
43	LIENZO EN BASTIDOR 15X15	50	$ 9.000,00	$ 450.000,00
44	LIENZO EN BASTIDOR 25X25	50	$ 14.100,00	$ 705.000,00
45	PAPEL KRAFT PLIEGO	200	$ 600,00	$ 120.000,00
46	NOTAS ADHESIVAS POST IT X500 MULTICOLOR RECORDATORIOS	40	$ 14.500,00	$ 580.000,00
47	REGLA STANDARD 30 CMS	40	$ 10.500,00	$ 420.000,00
48	VINILOS X 500 CC AZUL-ROJO-NEGRO-AMARILLO-BLANCO- VERDE	100	$ 21.000,00	$ 2.100.000,00
49	CAJAS DE COLORES X 24 UNIDADES MINAS SUAVES Y RESISTENTES: COLORES BRILLANTES, CUERPO REDONDO. ALTO: 13,00 CENTIMETROS. ANCHO: 20,00 CENTIMETROS. LARGO: 2,00 CENTIMETROS	40	$ 18.000,00	$ 720.000,00
50	CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X 12 COLORES ELASTICAS CON DIMENSIONES ALTO: 12,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,00 CENTIMETRO. LARGO: 12,00 CENTIMETROS	50	$ 7.800,00	$ 390.000,00
51	TIJERAS MEDIANAS EN ACERO INOXIDABLE PUNTA ROMA. ESPESOR DE CORTE 1.5 MM. DIMENSIONES ALTO: 10.00 CENTIMENTROS. ANCHO: 1,00 CENTIMENTROS. LARGO: 18,00 CENTIMETROS	50	$ 15.000,00	$ 750.000,00
			SUBTOTAL	$ 32.297.200,00
			I.V.A.	$ 0,00
			TOTAL	**$ 32.297.200,00**

Presupuesto oficial detallado por ítems.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros
- Industria y Comercio (ICA)
- IVA
- DESCUENTOS MUNICIPALES

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad

consulto la plataforma SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio.

El propósito de realizar el análisis de la oferta es definir las calidades, cantidades y condiciones en que se presenta al mercado el proyecto objeto del actual estudio. La oferta y la demanda están definidas por variables como lo son el precio del producto o servicio en el mercado, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, la expectativa de los usuarios, entre otros; con el fin de tener en cuenta los factores y el entorno económico en el que se desarrolle el proyecto.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se ha identificado que la entidad, por medio de procesos públicos en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.

Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelados previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

CONTRATOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD EN VIGENCIAS ANTERIORES, CON IGUAL O SIMILAR OBJETO CONTRACTUAL:

No. DEL PROCESO	OBJETO	VALOR
SG 141 DEL 11 DE MAYO DE 2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECREARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL	$27.495.000
SG 129 DEL 08 DE MARZO DE 2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, BIOSEGURIDAD Y EQUIPO TECNOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE OCAÑA EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS ASPIRANTES AL CONGRESO DE LA REPUBLICA EL 13 DE MARZO DE 2022	$27.999.981
SG 181 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA	$25.300.000

¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Adicionalmente, a fin de efectuar un análisis del sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar en la Entidad, encontrando:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA - NORTE DE SANTANDER	MC-004-2026	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	$44.508.100,00 C

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico-análisis de la agencia de contratación pública (vigencia 2026, corte a 31 de octubre de 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111519	Papeles cartulina
14111530	Papel de notas autoadhesivas
44120000	Suministros de oficina
44121615	Grapadoras
44121619	Tajalápices manuales
44121618	Tijeras
44122104	Clips para papel
60121201	Pintura témpera líquida tradicional
60121205	Pastillas de témpera
60121226	Pinceles para acuarela

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN

4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico-análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública (vigencia 2026, corte a 31 de octubre de 2026), a continuación, se muestran las cifras generales acordes con el objeto contractual:

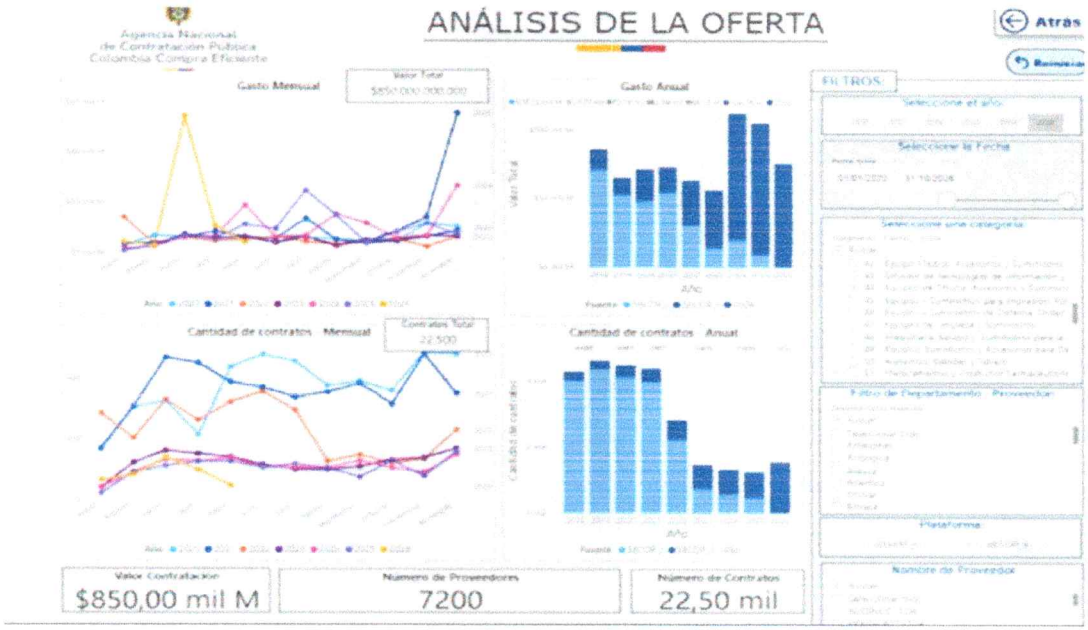

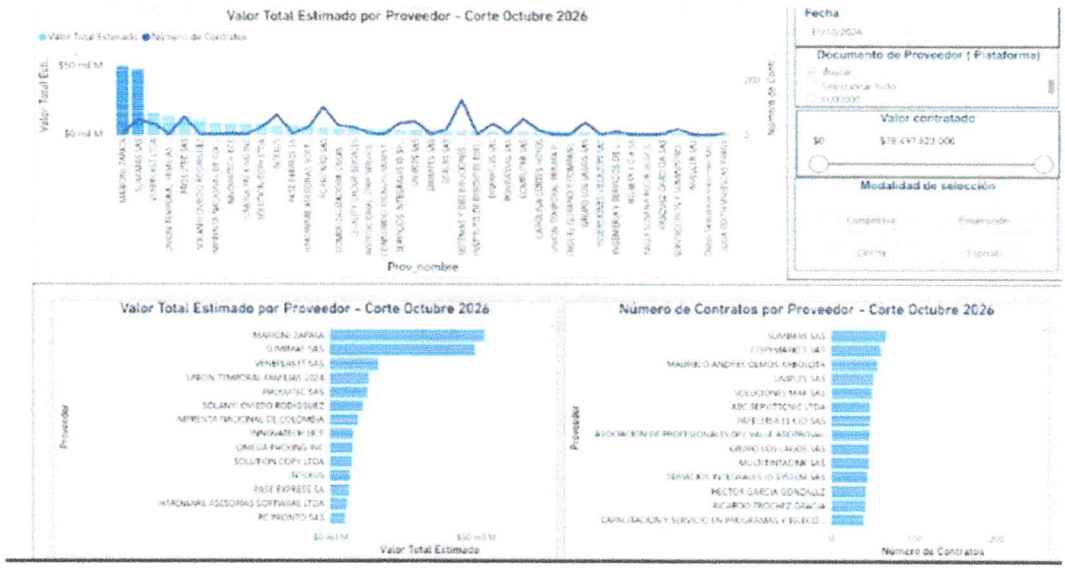

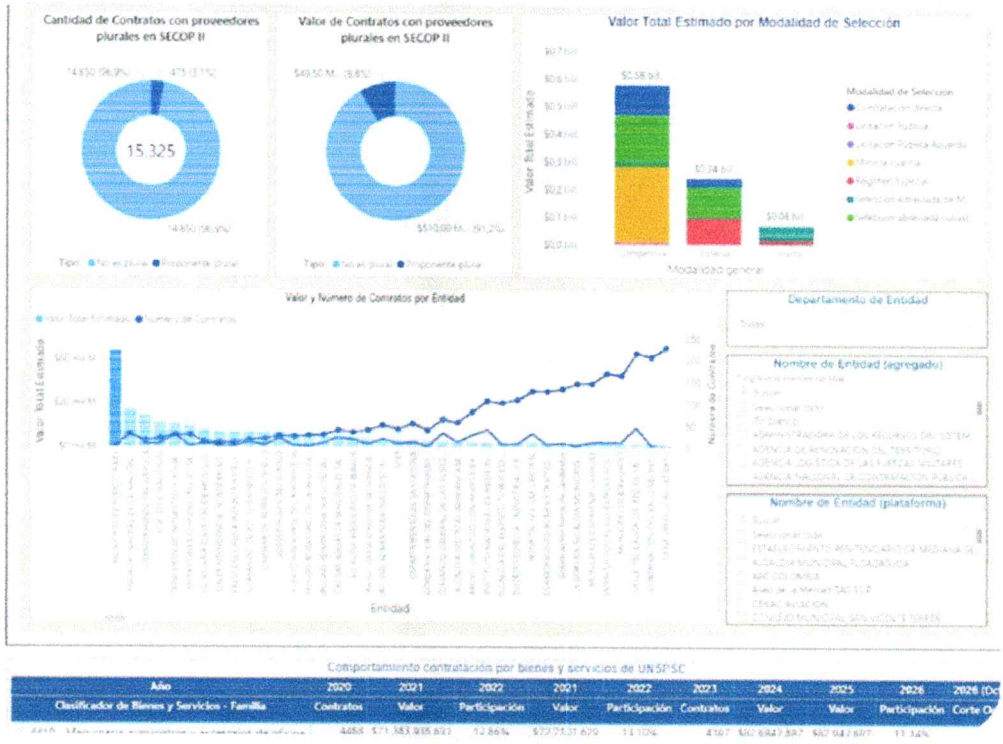

ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico-análisis de la demanda de la agencia de contratación pública (vigencia 2026, corte a 31 de octubre del 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual.

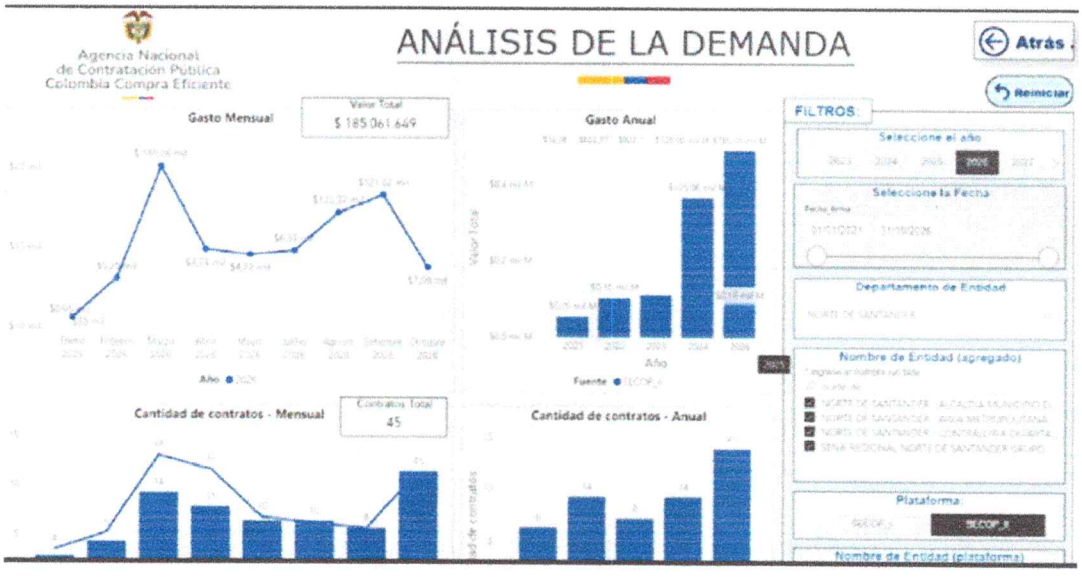

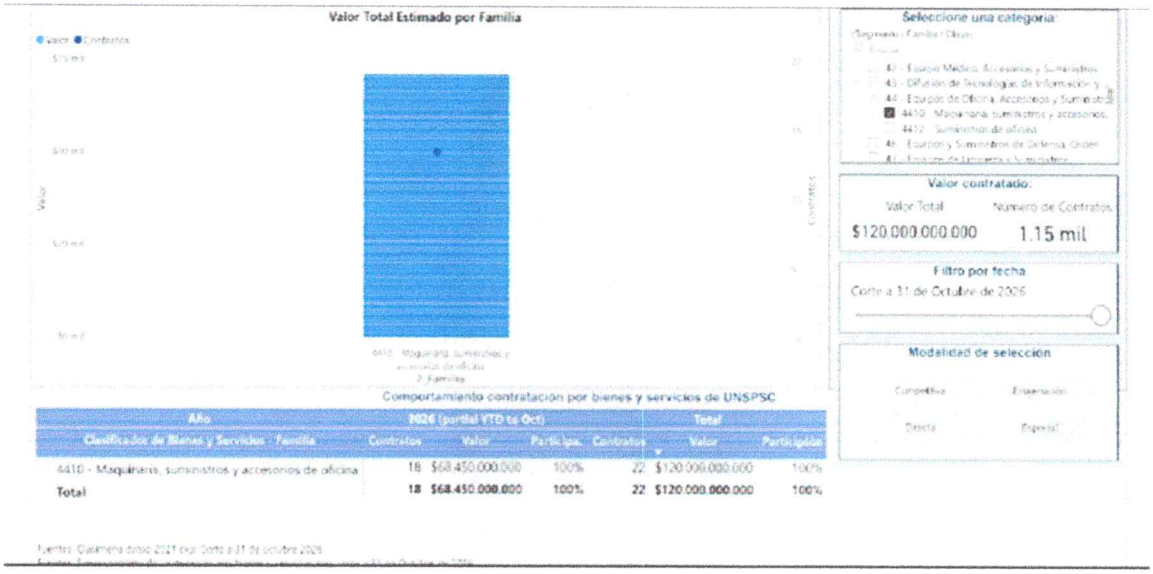
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Valor Total
Número de Contratos
$120.000.000.000
1.15 mil
Filtro por fecha
Corte a 31 de Octubre de 2026
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2026 (partial YTD to Oct)
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participa.
Contratos
Valor
Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
18 $68.450.000.000 100%
22 $120.000.000.000 100%
Total
18 $68.450.000.000 100%
22 $120.000.000.000 100%

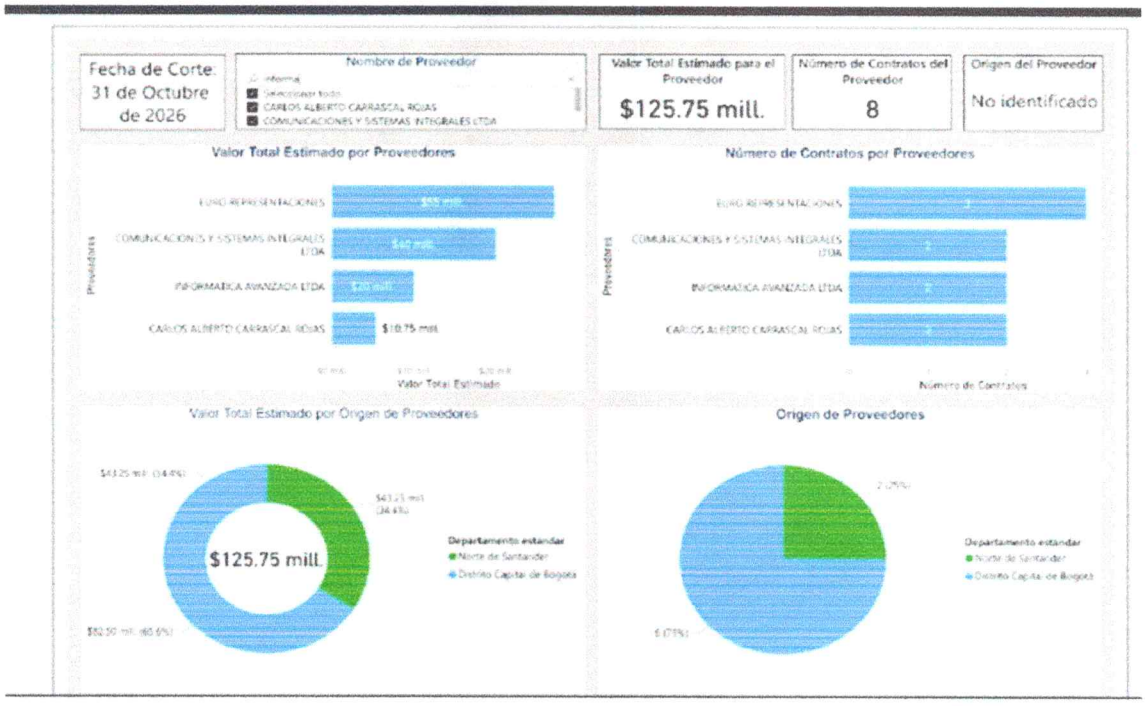
Fecha de Corte: 31 de Octubre de 2026
Nombre de Proveedor
Valor Total Estimado para el Proveedor
$125.75 mill.
Número de Contratos del Proveedor
8
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
EURO REPRESENTACIONES
COMUNICACIONES Y SISTEMAS INTEGRALES LTDA
INFORMATICA AVANZADA LTDA
CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
$10.75 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$125.75 mill.
Departamento estándar
Norte de Santander
Distrito Capital de Bogotá
Origen de Proveedores

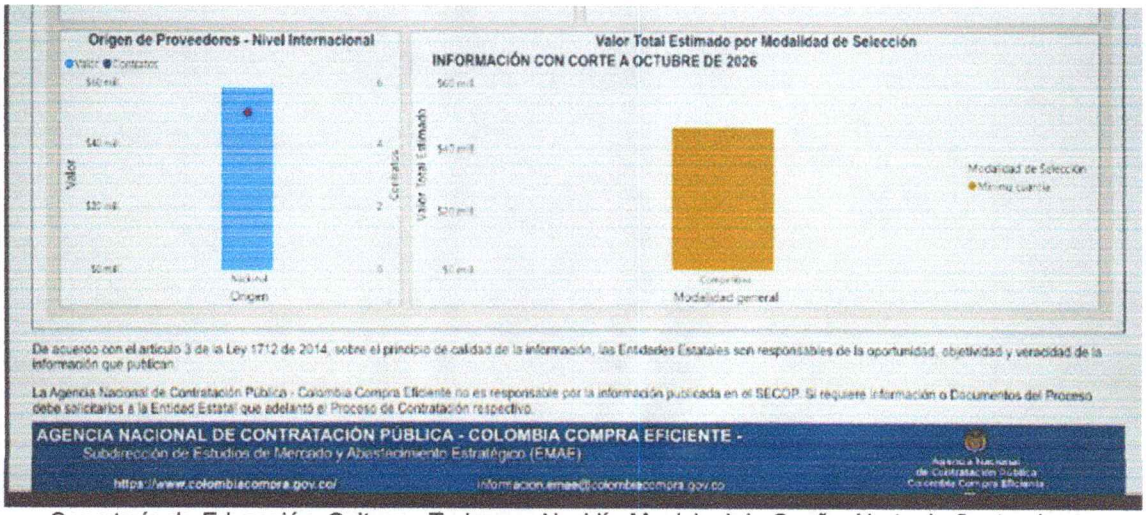
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
INFORMACIÓN CON CORTE A OCTUBRE DE 2026
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Competitiva
Modalidad general
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/
informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1.2 ASPECTO LEGAL.

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de diciembre 24 del 2021, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
- Ley 2069 del 2020

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia

Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de diciembre 24 del 2021 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

a. DEFINICIÓN DE RIESGO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

a. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

i. Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo

ii. Por su procedencia

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

b.1. clasificación o tipificación del riesgo por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación:

Clase:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa:

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación

- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación.

- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

b.2. Clasificación o tipificación del riesgo según su procedencia

El Municipio de Ocaña ha agrupado los riesgos contractuales previsibles en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **De carácter económico**: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- **De carácter operacional**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- **De carácter político y social:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- **De carácter financiero:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

- **De carácter natural o de la naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- **De carácter regulatorio:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato

b. Estimación

Los riesgos previsibles se estimarán como poco probables, probables o muy probables, de acuerdo con la mayor o menor probabilidad de su ocurrencia.

c. Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probalidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

a. Impacto del Riesgo

Para determinar el impacto de riesgo analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del Contrato	Dificulta la ejecución del contrato. Aplicando mediada mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la

					contractual	consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más de un treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Valoración del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato. Aplicando mediad mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para la partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del

						objeto contractual	obj eto contractual
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valordel contrato entre el cinco (5%) y quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más de un treinta por ciento (30%)
Prob	Categoría		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

		Valoración	1	2	3	4	5
	Raro(puede ocurrir Excepcio Nalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir Ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible(puede	3	4	5	6	7	8

	ocurrir en Cualquier Momento futuro)						
	Probable(probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría De circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
7 y 6	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3, y 4	Riesgo bajo

Asignación

Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles con el objeto de que sean gestionados eficientemente y de establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su concreción.

E1. Riesgos que asume el contratista

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y/o sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el MUNICIPO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado en la ejecución del Contrato y de sus Apéndices. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten ajustar las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar, serán asumidos por el contratista.

5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución del Contrato, relacionadas entre otras, con la contratación de personal, las labores administrativas, los equipos y materiales requeridos para garantizar el suministro requerido.

E.2. RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO DE OCAÑA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de

manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

GARANTIAS.

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riegos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE OCAÑA identificada con NIT 890501102-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td></td><td>Calidad del bien ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Desde la liquidación del contrato hasta dos años mas</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la SECRETARÍA GENERAL o quien haga sus veces.

2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría General, el objeto contractual tiene un valor estimado **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($32.297.200,00) M/CTE** según disponibilidad presupuestal N. **CD1660** de fecha 12 de noviembre de 2026 expedida por la secretaría de hacienda municipal, con cargo a los rubro: 2.3.2.02.01.003.22.005 Fortalecimiento de bibliotecas públicas municipales (10% ESTAMPILLAS) y rubro: 2.3.2.02.01.003.22.004 Fortalecimiento de bibliotecas públicas municipales (10% Estampilla Dotación Bibliotecas).

2.4 FORMA DE PAGO:

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

El municipio de Ocaña efectuará el pago del contrato generado por el presente proceso de

la siguiente forma:

a) Mediante un Único pago, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, 18 de noviembre del 2026.

DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ
Secretario de Educación, Cultura y Turismo

PROYECTÓ Y REVISÓ: YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO – Apoyo Jurídico
APROBÓ: DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ-SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO